

RESOLUCIÓN No.2047 DE 2021

“Por la cual se concede el disfrute de unos días de vacaciones interrumpidas al servidor público Gerardo Esteban Rodríguez Rico”

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por el Artículo 3º. de la Resolución No. 0263 del 12 de febrero de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 1474 del 14 de septiembre de 2021, le fue interrumpido el disfrute de vacaciones concedidas al servidor público **GERARDO ESTEBAN RODRÍGUEZ RICO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.401.037, quien desempeña el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 08, asignado a la Dirección de Servicio al Ciudadano de la Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos, por el periodo de servicios comprendido entre el 12 de junio de 2020 al 11 de junio de 2021, quedándole pendientes de disfrute cinco (05) días hábiles de vacaciones interrumpidas.

Que mediante A-FO -136 con radicado No. 3-2021-29764 del 29 de noviembre de 2021 (asignado el mismo día a las 6:11 PM), contando con el Vo.Bo., de su jefe inmediato, el servidor público **GERARDO ESTEBAN RODRÍGUEZ RICO**, ya identificado, solicitó le sea concedido el disfrute de los cinco (05) días hábiles de vacaciones interrumpidas, por el periodo de servicios comprendido entre el 12 de junio de 2020 al 11 de junio de 2021, las cuales desea disfrutar a partir del 03 al 07 de enero de 2022.

Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 16 del Decreto 1045 de 1978, es procedente el disfrute de las vacaciones interrumpidas, pues se configura una de las causales establecidas en la ley para desplegar la actuación administrativa.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONCEDER a partir del 03 de enero de 2022, el disfrute de cinco (05) días hábiles de vacaciones interrumpidas al servidor público **GERARDO ESTEBAN RODRÍGUEZ RICO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.401.037, quien desempeña el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 08, asignado a la Dirección de Servicio al Ciudadano de la Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos, por el periodo de servicios comprendido entre el 12 de junio de 2020 al 11 de junio de 2021, debiéndose reintegrar a sus labores el día 11 de enero de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El gasto que ocasione la presente Resolución, se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente resolución rige a partir del día siguiente a su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., al 01 día de diciembre de 2021.



Nora Alejandra Muñoz Barrios
Subsecretaria de Gestión Corporativa

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 3
Anexos: No
No. Radicación: 3-2021-30079 No. Radicado Inicial: 3-2021-29764
No. Proceso: 1847743 Fecha: 2021-12-01 16:03
Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP
Dep. Radicadora: Subsecretaria de Gestión Corporativa
Clase Doc: Interno Tipo Doc: Acto administrativo Consec:

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*